

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores Independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de variaciones en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas sobre los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 5 de abril de 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México,
a 23 de febrero de 2022.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3 y 4)

	2021	2020		2021	2020
Activo			Pasivo		
Inversiones (Nota 6)			Reservas técnicas (Nota 12)		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguro de vida		
Gubernamentales	\$ 104,754	\$ 152,810	Seguro de accidente de enfermedades		
Empresas privadas, Tasa conocida	79,310	78,543	Seguros de daños		
Empresas privadas, renta variable	-	3,655	Fianzas en vigor	\$ 57,841	\$ 75,460
Extranjeros	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-
	<u>184,064</u>	<u>235,008</u>		<u>57,841</u>	<u>75,460</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital			Para obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		
Inversiones en valores dados en préstamo			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste		
Valores restringidos			asignado a los siniestros		
			Por fondos en administración	2,040	4,350
Operaciones con productos derivados			Por primas en depósito	<u>2,040</u>	<u>4,350</u>
Deudor por reporto			De contingencia	1,316	1,204
Cartera de crédito - Neto			Para seguros especializados		
Vigente			De riesgos catastróficos		
Vencida			Suma de reservas técnicas	61,197	81,014
(-) Estimación preventiva por riesgos crediticios			Reserva para obligaciones laborales		
Inmuebles - Neto			Acreeedores - Nota 13		
Suma de inversiones	<u>\$ 184,064</u>	<u>\$ 235,008</u>	Agentes y ajustadores	4,923	4,682
Inversiones para obligaciones laborales			Fondos en administración de pérdidas		-
Disponibilidad			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	19,553	18,348
Caja y bancos (Nota 7)	10,677	2,425	Diversos	710	9,587
Deudores (Nota 8)				<u>25,186</u>	<u>32,617</u>
Por Primas	20,351	21,305	Reafianzadores (Nota 10)		
Deudor por prima por subsidio de daños		-	Instituciones de fianzas	3,839	1,471
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal		-	Depósitos retenidos		-
Agentes y ajustadores	403	376	Otras participaciones	4,694	12,568
Documentos por cobrar		-	Intermediarios de reafianzamiento		-
Deudores por responsabilidades	4,747	12,631		<u>8,533</u>	<u>14,039</u>
Otros	24	5,914	Operaciones con productos derivados		
(-) Estimación para castigos	13,104	14,002	Financiamientos obtenidos		
	<u>12,421</u>	<u>26,224</u>	Emisión de deuda		
			Por obligaciones subordinadas no susceptibles		
			de convertirse en acciones		
			Otros títulos de crédito		
			Contratos de reaseguro financiero		

Reafianzadores - Neto (Nota 10)				
Instituciones de fianzas	164	7,818		
Depósitos retenidos	-	-		
Importes recuperables de reaseguro	73,820	89,001		
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios reafianzadores				
Extranjeros	37	49		
Intermediarios de reafianzamiento	-	-		
(-) Estimación para castigos	-	-		
	<u>73,947</u>	<u>96,770</u>		
Inversiones permanentes				
Subsidiarias				
Asociadas				
Otras inversiones permanentes				
Otros activos				
Mobiliario y equipo - Neto				
Activos adjudicados - Neto				
Diversos (Nota 11)	18,994	15,005		
Activos intangibles amortizables - Neto	1,637	2,140		
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-		
	<u>20,631</u>	<u>17,145</u>		
Suma del activo	<u>\$ 301,740</u>	<u>\$ 377,572</u>		
			Otros pasivos	
			Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	37
			Provisión para el pago de impuestos - Nota 19	2,256
			Otras obligaciones - Nota 14	(182)
			Créditos diferidos	-
				<u>2,293</u>
				<u>(182)</u>
			Suma del pasivo	<u>\$ 97,209, \$ 127,488</u>
			Capital o fondo social pagado	
			Capital o fondo social	\$ 252,274 \$ 250,274
			(-) Capital o fondo no suscrito	
			(-) Capital o fondo no exhibido	
			(-) Acciones propias recompradas	
				<u>252,274 250,274</u>
			Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	
			Capital ganado	
			Reservas	
			Legal	
			Para adquisición de acciones propias	- 42,000
			Otras	- 42,000
				<u>- 42,000</u>
			Superávit por valuación	(3,259) 5,730
			Inversiones permanentes	
			Resultados de ejercicios anteriores	(47,920) (31,270)
			Resultado del ejercicio	3,436 (16,650)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	
			Suma del capital contable	<u>204,531 250,084</u>
			Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 301,740 \$ 377,572</u>

Cuentas de orden	2021		2020	
	\$		\$	
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 1,300,581		\$ 1,408,054	
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	563,565		451,833	
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	1,521		1,293	
Reclamaciones contingentes	527		9	
Reclamaciones pagadas	59		53	
Reclamaciones canceladas	78		363	
Recuperación de reclamaciones pagadas	14		-	
Pérdida fiscal por amortizar	49,746		40,033	
Cuentas de registro	166,436		-	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de Mancera, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$44,066 y \$72,918, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$24,616 y de \$37,000, respectivamente. Véase Nota 15.

Con fecha 29 de octubre de 2021 y 9 de octubre de 2020, la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación mxAA+, y de mxAA+, respectivamente, conforme a la escala nacional.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2021	2020
Primas		
Emitidas -Nota 16	\$ 32,084	\$ 75,752
(-) Cedidas	31,033	71,564
De retención	1,051	4,188
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	(1,344)	(681)
Primas de retención devengadas	2,395	4,869
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	10,109	18,605
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido	15,110	31,082
Cobertura de exceso de pérdida	9,813	23,896
Otros	540	4,852
	5,352	16,271
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir - Nota 17		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	750	1,844
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		
Reclamaciones	75	290
	825	2,134
(Pérdida) utilidad técnica	(3,782)	(13,536)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de contingencia	112	292
Otras reservas	-	-
	112	292
Resultado de operaciones análogas y conexas		
(Pérdida) utilidad bruta	(3,894)	(13,828)
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos - Nota 18	5,163	12,301
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,105	-
Depreciaciones y amortizaciones	504	504
	6,772	12,805
(Pérdida) utilidad de la operación	(10,666)	(26,633)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	14,190	14,891
Por venta de inversiones	(984)	1,258
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	(12)
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	266	780
Resultado cambiario	300	(6,202)
(-) Resultado por posición monetaria	-	-
	13,772	10,715
Participación en el resultado de inversiones permanentes		
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	3,106	(15,918)
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 19)	(330)	732
(Pérdida) utilidad antes de operaciones discontinuadas	3,436	(16,650)
Operaciones discontinuadas		
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$ 3,436	\$ (16,650)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3 y 15)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado de ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 107,274	\$ -	\$ -	\$ (10,513)	\$ (20,757)	\$ -	\$ -	\$ 1,657	\$ 77,661
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones	143,000								143,000
Aportaciones para futuros aumentos de capital			42,000						42,000
Capitalización de utilidades									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(20,757)	20,757				
Otros									
Total	143,000		42,000	(20,757)	20,757				185,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL									
Resultado integral									
Resultado del ejercicio					(16,650)				(16,650)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								4,073	4,073
Total					(16,650)			4,073	(12,577)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	250,274	-	42,000	(31,270)	(16,650)	-	-	\$ 5,730	\$ 250,084
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones									
Aportaciones para futuros aumentos de capital			(42,000)						(42,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(16,650)	16,650				
Otros	2,000								2,000
Total	2,000		(42,000)	(16,650)	16,650				(40,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL									
Resultado integral									
Resultado del ejercicio					3,436				3,436
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								(8,989)	(8,989)
Resultado por tenencia de activos no monetarios									
Total					3,436			(8,989)	(5,553)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 252,274	\$ -	\$ -	\$ (47,920)	\$ 3,436	\$ -	\$ -	\$ (3,259)	\$ 204,531

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2021	2020
Resultado neto	\$ 3,436	\$ (16,650)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(909)	2,890
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociadas a actividades de inversión y financiamiento	(8,989)	4,073
Depreciaciones y amortizaciones		
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(19,816)	(7,567)
Provisiones	86	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(2,034)	2,478
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
	<u>(28,226)</u>	<u>14,776</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	50,944	(26,613)
Deudores por reporto		
Préstamo de valores (activo)		
Derivados (activo)		
Primas por cobrar	953	16,732
Deudores	13,747	28,997
Reafianzadores	17,328	(178,777)
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	(1,451)	(1,310)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		
Derivados (pasivo)		
Otros pasivos operativos	(5,043)	(16,459)
Instrumentos de cobertura		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>76,478</u>	<u>(177,430)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo		
Subsidiarias y asociadas		
Otras inversiones permanentes		
Dividendos de efectivo		
Activos de larga duración disponibles para la venta		
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo		
Subsidiarias y asociadas		
Otras inversiones permanentes		
Adquisición de activos intangibles		
Otros activos de larga duración		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones		143,000
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	(40,000)	42,000
Pagos por:		
Reembolsos de capital social		
Dividendos en efectivo		
Asociados a la recompra de acciones propias		
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(40,000)</u>	<u>185,000</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	8,252	(7,206)
Efectos por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,425</u>	<u>9,631</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 10,677</u>	<u>\$ 2,425</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieran en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos
de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

1. Naturaleza y actividad de la Institución

Zurich Fianzas México, S. A. de C. V. (Institución) es una compañía mexicana, subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd. (Zurich Insurance), de origen extranjero y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, iniciando su operación como afianzadora en abril de 2015. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y subramos:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los subramos penales, no penales y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los sub-ramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los sub-ramos de suministro, compraventa, financiera y otros.
- e. Fideicomisos en garantía en los sub-ramos relacionados y no relacionados con pólizas de fianza.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 serán aprobados el 28 de febrero de 2022 y al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados el 26 de febrero de 2021 respectivamente, por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la CNSF, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

2.

El 29 de octubre de 2021 y el 9 de octubre de 2020 la calificadora *Standard & Poor's* otorgó a la Institución la calificación de mxAA+ para ambos años, conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación	Descripción
mxAAA	Sobresaliente
mxAAA+; mxAA; mxAA-	Alto
mxAA+; mxAA; mxAA-	Bueno

3. Eventos relevantes

Reforma de subcontratación laboral (“outsourcing”) en México

El 1 de julio de 2021, con motivo de la reforma de subcontratación laboral, la Institución contrató a 2 empleados, transferidos de Zurich Servicios México, S.A. de C.V. (subsidiaria de Zurich, Compañía de Seguros, S.A.), asumiendo ante los empleados, las obligaciones de pago por servicios pasados.

La Institución sólo está obligada al pago de PTU causada sobre sus propios resultados. La Institución no reconoció la PTU diferida de Zurich, Compañía de Seguros y subsidiarias, ya que ese monto fue determinado por las diferencias temporales de esa entidad. La Institución reconoce la PTU diferida con base en sus propias diferencias temporales.

4. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias y legales a que está sujeta la Institución.

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación según se indica que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.:

	Al 31 de diciembre	
	2021	2020
Del año	7.36 %	3.15 %
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	10.81 %	14.43 %
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	13.34 %	10.81 %

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores, y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización en las siguientes categorías:

- Títulos con fines de negociación: Son aquellos que la Administración adquiere con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación y, por tanto, de negociarlos en un corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.
- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos que la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

4.

Títulos de deuda

Los títulos de deuda clasificados disponibles para su venta cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de estos títulos se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio y el resultado por valuación y el efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable hasta su venta.

Títulos de capital

Las inversiones en acciones cotizadas, clasificadas como disponibles para su venta, se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente con fines de negociación a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de instrumentos con fines de negociación, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, al mantener la Institución sólo instrumentos financieros clasificados como "disponibles para la venta", no efectuó transferencia alguna de inversiones.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no ha identificado y, por tanto, no ha reconocido una pérdida por deterioro.

d) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

e) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

6.

f) Primas pendientes de cobro

Representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La falta de pago total o parcial de la prima de las pólizas de fianzas no produce cesación ni suspensión de sus efectos; sólo la devolución de la póliza permite su cancelación en atención a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 166 de la Ley. Asimismo, una póliza de fianzas se puede cancelar por caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley.

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base aquellas primas por cobrar con antigüedad superior 360 días. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la estimación para cuentas de cobro dudoso es de \$13,104 y \$14,002, respectivamente.

g) Deudores por responsabilidad de fianzas

Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado, quien opina sobre su recuperabilidad.

h) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por agentes de seguros y otros deudores, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La Institución no ha reconocido algún monto por estimación para castigos por estas cuentas, en virtud de las considera recuperables.

i) Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar por reafianzamiento.
- ii. Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reafianzamiento (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento. Véase Nota 10.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución ha reconocido una estimación para riesgo de contraparte por \$37 y \$49, respectivamente.

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por reclamaciones que hayan retenido a los reafianzadores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reafianzamiento

Los importes recuperables de reafianzamiento se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta riesgo, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reafianzamiento se pacta, que el reafianzador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada reclamación futura proveniente de los riesgos cedidos, la reclamación que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En el caso de los contratos no proporcionales, el valor esperado se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de reclamaciones futuras, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reafianzadora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reafianzadores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en la reserva de fianzas en vigor, los importes a recuperar por reclamaciones y las responsabilidades de las fianzas cedidas.

8.

j) Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el activo intangible y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

k) Provisiones

Representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada

l) Reservas técnicas

Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

Las reservas técnicas son determinadas con base en metodologías actuariales establecidas por la Comisión y se valúan mensualmente. Los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

La metodología establecida por la Comisión para la valuación, constitución e incremento de las reservas tiene como bases técnicas las dispuestas por la LISF y las contenidas en la CUSF, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Asimismo, dicha metodología:

- No considera factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros o valuación de activos, etc.).
- No considera efectos de la inflación.
- Se utilizan los índices de reclamaciones pagadas esperadas informados por la Comisión para todos los ramos de fianzas incluyendo los gastos de administración.
- No considera algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima base correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima base se calcula como la suma del factor de riesgo más el factor de gastos de mercado multiplicados al monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas judiciales se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Reserva de contingencia

Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine. En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 15% de la prima base retenida, más la revaluación mensual de dicha reserva por variación en tipos de cambio para moneda extranjera.

Dicha reserva es capitalizada mensualmente con la tasa de CETES a 28 días.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

m) Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada una de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación relativa.

n) Impuesto a la utilidad

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce en el capital contable como parte de la Utilidad Integral.

10.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Véase nota 19.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido realizadas, se presentan en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas o créditos.

- o) Capital contable

El capital social, los resultados de ejercicios anteriores, el resultado por valuación de inversiones y la pérdida integral, se expresan a su costo histórico.

p) Utilidad Integral

La Utilidad Integral (UI) está compuesto por la valuación de las inversiones de los títulos disponibles para su venta y el impuesto a la utilidad relativo. El RI representa ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. El UI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la pérdida neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas integrales se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del renglón de Utilidad Integral.

q) Ingresos

- Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, adicionados por las primas de reafianzamiento tomado y disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de fianzas que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente. Véase Nota 16.
- La participación de utilidades del reafianzamiento cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte RIF.

r) Costos de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido). Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo por coberturas de reafianzamiento no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reafianzamiento que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

12.

s) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de fianzas (reclamaciones y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reafianzamiento.

t) Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

u) Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico, vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas junto con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

v) Reclamaciones

Se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de las reclamaciones se cuentan con 30 días para determinar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 60 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

w) Fideicomisos de garantía

El fideicomiso es un instrumento alternativo para garantizar a un acreedor el pago del monto prestado al deudor (fideicomitente), garantizándolo con diversos bienes aportados por el fideicomitente, como son inmuebles, efectivo, muebles y valores. En el caso de la Institución, las principales garantías obtenidas son inmuebles. Asimismo, una vez que es constituido el fideicomiso, los bienes afectos en garantía son transmitidos al fiduciario.

Se encuentran registrados en el grupo de Fondos en Administración de las cuentas de orden.

x) Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

El 22 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establecen nuevos criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, a través del Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como se menciona en la Circular Modificatoria, las Instituciones y Sociedades Mutualistas llevan a cabo operaciones especializadas, por lo que fue necesario establecer aclaraciones que adecuaran las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF D-5 "Arrendamientos".

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación, se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

14.

Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

Derivado del análisis de los cambios contables de esta norma, la Institución ha identificado los siguientes cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros, de acuerdo con la definición de su modelo de negocio:

En 2022, la Institución continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés, como lo refiere el párrafo 20.1 de la misma NIF; con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en balance general.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Asimismo, de acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su balance general.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su estado de situación financiera.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

18.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

En 2022, la Institución continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IFCPI) anfitrión, y todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su estado de situación financiera.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

20.

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La Institución está analizando las revelaciones que deberá incluir en las notas a la información financiera atendiendo los requerimientos de esta NIF.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

De acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-10, en conjunto con el criterio específico B-16.

Los principales cambios contables para este tipo de transacciones son los siguientes:

- a) Se requiere una alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que las mismas califiquen como relaciones de cobertura.
- b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad es reconocida de inmediato en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- c) Se eliminó la exclusión del boletín C-10 derogado para poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable, la cual indicaba que "los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias".
- d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa una cobertura si el instrumento o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.
- e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura cuando exista ineffectividad, a través del incremento o disminución de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.
- f) No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.

- g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Contabilidad de coberturas

La Institución ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con el criterio B-16. Asimismo, la inversión en estos instrumentos cubrirá las necesidades de cobertura de reservas técnicas y fondos propios admisibles.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable "Arrendamientos" (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

22.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

En 2022, la Institución continúa evaluando el efecto potencial de esta NIF en sus estados financieros.

Transición

A partir del 1 de enero de 2022, la Institución adoptó retrospectivamente estas normas de información financiera conforme a la NIF B-1. Para el caso específico de la NIF D-5 Arrendamientos se adoptó un enfoque de adopción retrospectivo modificado.

En el caso de la NIF B-17, determinación del valor razonable, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

Durante 2021, la Institución ha realizado una evaluación detallada de los impactos de estas normas contables. Dicha evaluación se basó en la información disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible durante 2022.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2023

Con fecha 21 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

5. Posición en moneda extranjera y en unidades de inversión

Moneda extranjera

La Institución tiene activos y pasivos monetarios en miles dólares estadounidenses (US\$) como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Activos	US\$ 514	US\$ 706
Pasivos	866	902
Posición corta	US\$ (352)	US\$ (196)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$20.4672 y \$19.9087 por dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico es de \$20.2977 por dólar. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en dólares en 2021 y 2020 son:

	Por los años terminados el			
	31 de diciembre de		2020	
	2021		2020	
Primas emitidas	US\$	700	US\$	434
Primas cedidas	US\$	696	US\$	378
Comisiones por reafianzamiento	US\$	347	US\$	174

Unidades de Inversión (UDI)

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución no tenía activos monetarios en UDIs. Al 31 de diciembre de 2020 la institución no tenía activos monetarios en UDIs.

El valor de la UDI está asociada a valor del INPC. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor de la UDI publicado por Banco de México y utilizado por la Institución para revaluar sus activos y pasivos fue de \$7.108233 y \$6.6055597. A la fecha de emisión de los estados financieros, el valor de la UDI era de \$7.163605.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la posición en inversiones en valores en la categoría de disponibles para la venta, se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021				Al 31 de diciembre de 2020			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total
Valores gubernamentales	\$ 105,718	\$	\$ (964)	\$ 104,754	\$ 146,604	\$ 4,791	\$ 1,415	\$ 152,810
Empresas privadas tasa fija	78,518	1,412	(620)	79,310	74,934	2,435	1,174	78,543
Empresas privadas tasa variable	-	-	-	-	2,695	960	-	3,655
	<u>\$ 184,236</u>	<u>\$ 1,412</u>	<u>\$ (1,584)</u>	<u>\$ 184,064</u>	<u>\$ 224,233</u>	<u>\$ 8,186</u>	<u>\$ 2,589</u>	<u>\$ 235,008</u>

24.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación.

a) Clasificación de las inversiones en valores por tipo de activo

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Total
Valores:						
Gubernamentales	\$ -	\$ 104,754	\$ 104,754	\$ -	\$ 152,810	\$ 152,810
Empresas privadas - tasa conocida	-	79,310	79,310	-	78,543	78,543
Empresas privadas - renta variable	-	-	-	-	3,655	3,655
Extranjeros	-	-	-	-	-	-
Valores restringidos	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ 184,064	\$ 184,064	\$ -	\$ 235,008	\$ 235,008

b) Clasificación de las inversiones en valores por categoría

	Al 31 de diciembre de 2021				Al 31 de diciembre de 2020			
	Costo	Valuación	Deudor por interes	Total	Costo	Valuación	Deudor por interes	Total
Valores Gubernamentales:								
Con fines de negociación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disponibles para su venta	105,719	(1,887)	923	104,754	146,604	4,791	1,415	152,810
Empresas privadas - tasa conocida								
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibles para su venta	78,518	(620)	1,411	79,310	74,934	2,435	1,174	78,543
Empresas privadas - renta variable								
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibles para su venta	-	-	-	-	2,695	960	-	3,655
Extranjeros								
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibles para su venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores restringidos								
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibles para su venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos								
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibles para su venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 184,237	\$ (2,507)	\$ 2,334	\$ 184,064	\$ 224,233	\$ 8,186	\$ 2,589	\$ 235,008

c) Vencimiento de las inversiones por categoría

	Al 31 de diciembre de 2021				Al 31 de diciembre de 2020			
	Costo	Valuación	Deudor por interes	Total	Costo	Valuación	Deudor por interes	Total
Con fines de negociación								
A plazo menor de un año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Plazo de uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazo de cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazo de diez a veinte años	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibles para su venta:								
A plazo menor de un año	11,843	10	69	11,922	5,741	25	26	5,792
Plazo de uno a cinco años	117,296	(688)	1,989	118,597	183,730	4,713	2,278	190,722
Plazo de cinco a diez años	55,098	(1,829)	276	53,545	32,066	2,488	285	34,839
Plazo de diez a veinte años	-	-	-	-	2,695	960	-	3,655
Total	\$ 184,237	\$ (2,507)	\$ 2,334	\$ 184,064	\$ 224,233	\$ 8,186	\$ 2,589	\$ 235,008

d) Inversiones que representan un porcentaje igual o mayor al 3% del total del portafolio

Al 31 de diciembre de 2021					Al 31 de diciembre de 2020				
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%	Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
BONOS	270603	\$ 13,529	\$ 13,192	7%	BONOS	290531	\$ 7,651	\$ 7,742	3%
BONOS	310529	33,817	32,949	18%	BONOS	220609	42,762	43,390	18%
BONOS	240905	9,577	9,787	5%	BONOS	231207	17,608	18,840	8%
BONOS	250306	16,755	16,974	9%	BONOS	230309	28,119	29,146	12%
DAIMLER	20-2	5,620	5,730	3%	TOYOTA	17-2	8,225	8,743	4%
FUNO	15	6,933	7,122	4%	CETEMEM	19-2	8,268	8,777	4%
TOYOTA	17-2	8,151	8,207	4%					
UDIBONO	231116	8,216	8,142	4%					
CETEMEM	19-2	8,148	8,216	4%					
GAP	20	6,507	6,466	4%					
CETES	220224	8,791	8,785	5%					
Otros valores menores		58,193	58,494	33%	Otros valores menores		111,599	118,370	50%
Total		\$ 184,237	\$ 184,064	100%	Total		\$ 224,233	\$ 235,008	100%

7. Disponibilidades

El rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Bancos moneda nacional	\$ 3,562	\$ 1,170
Bancos moneda extranjera	7,115	1,255
	\$ 10,677	\$ 2,425

8. Deudores

Primas pendientes de cobro

A continuación, se presenta la integración de las primas pendientes de cobro por ramo y antigüedad:

Descripción	Al 31 de diciembre de 2021				Descripción	Al 31 de diciembre de 2020			
	0 a 90 días	91 a 180 días	+ de 180 días	Total		0 a 90 días	91 a 180 días	+ de 180 días	Total
Proveeduría	\$ 136	\$ 16	\$ 4,649	\$ 4,801	Proveeduría	\$ 921	\$ 248	\$ 5,494	\$ 6,663
Obra	7,075	407	7,038	14,520	Obra	4,944	929	7,893	13,766
Fiscales	311	87	25	423	Fiscales	40	72	89	201
No penales			482	482	No penales			131	131
Arrendamiento			39	39	Arrendamiento		111	347	458
Otras administrativas			34	34	Otras administrativas		14	20	34
Suministro			52	52	Suministro		24	28	52
	\$ 7,522	\$ 510	\$ 12,319	\$ 20,351		\$ 5,905	\$ 1,398	\$ 14,002	\$ 21,305

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de primas pendientes de cobro representa el 5% y 10% del activo total, respectivamente. La estimación al 2021 corresponde \$13,104.

26.

Los deudores por prima cuyo saldo representa más del 5% del activo total, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	Importe	(%)	Importe	(%)
Shandong and Keruy Petroleum, S.A. de C.V.	\$ 6,643	33	\$ 2,989	14
Caabsa Infraestructura, S.A. de C.V.	2,076	10	2,657	12
Google, LLC	1,873	9	1,822	9
Puertos y Marcos Ajustables, S.A. de C.V.	1,393	7	1,393	7
Bloque VC 01, S.A.P.I. de C.V.	500	2	1,229	6
Puertas y Marcos Ajustables, S. A. de C. V.	1,393	7	1,393	7
Otros	6,473	39	9,822	46
	<u>\$ 20,351</u>	<u>100</u>	<u>\$ 21,305</u>	<u>100</u>

Deudores por responsabilidades.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Con acreditada solvencia	\$ 2,430	\$ 1,529
Con afectación en garantía	1,259	9,357
Obligación solidaria	1,058	1,744
	<u>\$ 4,747</u>	<u>\$ 12,631</u>

9. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es filial de Zurich Insurance Company Ltd., con la cual tiene una relación de negocios por operaciones de reafianzamiento. A continuación, se presentan los saldos con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Activo:		
Cuentas por cobrar:		
Zurich Insurance Company, Ltd	\$ -	\$ 7,818

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Pasivo:		
Cuentas por pagar:		
Zurich Servicios de México, S. A. de C. V.	\$ -	83
		<u>83</u>
Instituciones de Seguro:		
Zurich Insurance Company, Ltd.	3,839	-
Total pasivos	<u>\$ 3,839</u>	<u>\$ 83</u>

Las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio fueron la siguientes:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos:		
Zurich Insurance Company, Ltd.:		
Comisiones por reaseguro	\$ 14,068	\$ 18,946
Participación en reclamaciones	12,670	43,007
	<u>\$ 26,738</u>	<u>\$ 61,593</u>
Egresos:		
Servicios administrativos:		
Zurich Servicios de México, S. A. de C. V.	\$ -	\$ 5,738
Zurich Compañía de Seguros, S. A.	-	2,082
ServiZurich, S. A.	-	362
	<u>-</u>	<u>8,182</u>
Primas cedidas:		
Zurich Insurance Company, Ltd.	28,140	37,862
	<u>\$ 28,140</u>	<u>\$ 46,044</u>

28.

10. Instituciones de fianzas

Los principales saldos con reafianzadores se presentan a continuación:

Institución	Al 31 de diciembre de 2021			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas: Zurich Insurance Company Ltd.	\$ -	\$ 3,839	\$ 64,758	\$ 4,181
Partes no relacionadas: AON	\$ 164		\$ 9,062	\$ 513
	\$ 164	\$ 3,839	\$ 73,820	\$ 4,694

Institución	Al 31 de diciembre de 2020			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas: Zurich Insurance Company Ltd.	\$ 7,818	\$ -	\$ 77,186	\$ 12,568
Partes no relacionadas: AON		1,471	11,815	
	\$ 7,818	\$ 1,471	\$ 89,001	\$ 12,568

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de la participación de reafianzadores en las reservas de fianzas en vigor asciende a \$54,386 y \$70,754, respectivamente.

Las principales transacciones con reafianzadores se presentan a continuación:

Institución	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021			
	Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
	Primas Cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Zurich Insurance Company	\$ 28,140	\$ 14,068	\$ 9,813	\$ 12,671
Varios	2,892	1,041	-	1,002
	\$ 31,032	\$ 15,109	\$ 9,813	\$ 13,673

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020						
Institución	Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento		
	Primas Cedidas	Comisiones por reafianzamiento				
Zurich Insurance Company	\$ 37,862	\$ 18,946	\$ 23,896	\$ 43,007		
Varios	33,702	12,136	-	-		
	<u>\$ 71,564</u>	<u>\$ 31,082</u>	<u>\$ 23,896</u>	<u>\$ 43,007</u>		

Durante 2021, la Compañía realizó un cambio en la estructura de reafianzamiento con el fin de evitar la concentración del riesgo; incluyendo nuevos contratos cuota parte y exceso de pérdida, en su mayoría celebrados con partes relacionadas.

11. Otros activos, diversos

A continuación se presenta la integración de Otros activos, diversos:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Impuestos pagados por anticipado	\$ 16,260	\$ 14,305
ISR diferido activo (Nota 19)	2,734	700
	<u>\$ 18,994</u>	<u>\$ 15,005</u>

12. Reservas técnicas

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas.

	Saldo al 1 de enero de 2019		Saldo al 1 de enero de 2020		Saldo al 1 de enero de 2021	
		Movimientos		Movimientos		
Fianzas en vigor	\$ 78,040	\$ (2,580)	\$ 75,460	\$ (17,619)	\$ 57,841	
Primas en depósito	9,628	(5,278)	4,350	(2,310)	2,040	
De contingencia	913	291	1,204	113	1,316	
Total	<u>\$ 88,581</u>	<u>\$ (7,567)</u>	<u>\$ 81,014</u>	<u>\$ (19,816)</u>	<u>\$ 61,197</u>	

30.

13. Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 4,440	\$ 4,094
Cuenta corriente	483	588
	<u>4,923</u>	<u>4,682</u>
Acreedores por responsabilidad de fianzas	19,553	18,348
Otros	710	9,587
	<u>\$ 25,186</u>	<u>\$ 32,617</u>

14. Otras obligaciones

A continuación, se presenta la integración del rubro:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 2,176	\$ (361)
Provisiones para obligaciones diversas	50	-
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	30	179
	<u>\$ 2,256</u>	<u>\$ (182)</u>

15. Capital contable

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2021, los accionistas aprobaron aumentar el capital social de la Institución en la parte variable por la cantidad de \$50,000 y se resolvió emitir un título de acciones en favor del accionista Zurich Insurance que ampare la cantidad de 50,000,000.

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020, los accionistas aprobaron la aportación de capital realizada por Zurich Insurance por \$135,000, renunciando Zurich, Compañía de Seguros, S.A. al derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se generaron con motivo de este incremento de capital. Con base en lo anterior, los accionistas acordaron que \$42,000 se aportaran al capital fijo, sin derecho a retiro, representados por acciones serie "E" y los restantes \$93,000 a la parte variable del capital, representados por acciones serie "M, sin embargo, hasta no recibir la autorización por parte de la CNSF dicha aportación se presentó como parte de "Otras Reservas de capital".

Con fecha 24 de mayo 2021 a través de oficio número 06-C00-41100-12890/2021 la CNSF aprueba la modificación a la cláusula sexta de los estatutos sociales de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., derivado del aumento de su capital social fijo por \$42,000.

Con fecha 20 de diciembre de 2021 mediante asamblea extraordinaria, se aprobó una reducción en la parte variable de capital social, registrado en aportaciones para futuros aumentos de capital por \$40,000.

Con base en los acuerdos anteriores, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones*		Descripción	Monto	
2021	2020		2021	2020
149,273,801	107,273,801	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo, sin derecho a retiro	\$ 149,274	\$ 107,274
103,000,000	143,000,000	Serie "M", representativa del capital variable mínimo fijo, sin derecho a retiro	103,000	143,000
<u>252,273,801</u>	<u>250,273,801</u>		<u>\$ 252,274</u>	<u>\$ 250,274</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 M.N. (un peso 00/100, Moneda Nacional), cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las instituciones de fianzas deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir el fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021, la Institución no ha realizado el incremento para la constitución de dicho fondo.

32.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; consecuentemente, no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital contable incluye un superávit de \$(3,258) y de \$5,730, respectivamente, correspondiente al resultado por valuación de inversiones, cuyos efectos contables han sido generados por valuaciones de inversiones que no se han realizado, lo cual representa una restricción en el reembolso a los accionistas.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2021. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función a las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$80,481 y \$77,965, respectivamente, y se encuentra cubierto.

Las instituciones deben mantener FPA necesarios para respaldar el RCS, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$24,616 y \$37,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Indice de sobrante		Cobertura		Ref.
	2021	2020	2021	2020	
Requerimiento estatutario					
Reservas técnicas	\$ 61,197	\$ 72,918	1.72	1.90	1
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 24,616	\$ 37,000	2.07	2.41	2
Capital mínimo pagado	\$ 124,049	\$ 172,119	2.54	3.21	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el RCS.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

16. Primas emitidas y cedidas

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de las primas emitidas y cedidas:

Entidad	Por los años terminados el 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Proveeduría	\$ 8,409	\$ 8,346	\$ 17,535	\$ 17,050
Obra	13,700	13,589	37,257	34,643
Fiscales	9,506	8,532	13,731	12,914
No penales	1,271	1,267	2,116	2,067
Arrendamiento	-	-	314	310
Administrativos	69	67	1,444	1,420
Suministro	(871)	(768)	3,355	3,160
Total	\$ 32,084	\$ 31,033	\$ 75,752	\$ 71,564

Primas emitidas por anticipado

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución no emitió primas anticipadas.

34.

17. Costo neto de siniestralidad

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2021
Fianzas directas		
Gastos de ajuste	\$ 750	\$ 1,844
Recuperaciones del reafianzamiento cedido		
Reclamaciones	\$ 13,762	\$ 43,192
Recuperaciones - Nota 10	(13,673)	(43,007)
Reclamaciones recuperadas por reaseguro cedido	702	105
Reclamaciones	(716)	-
	75	290
Costo Neto de Siniestralidad	\$ 825	\$ 2,134

18. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Egresos:		
Honorarios	\$ 6,040	\$ 10,692
Castigos	(898)	2,853
Rentas	75	
Impuestos diversos	774	530
Otros gastos de operación	336	2,760
Conceptos no deducibles	5,597	114
Depuración de garantía en prenda	1,009	
Egresos varios	854	5,628
	13,788	22,577
Ingresos:		
Derechos o productos de pólizas	339	5,228
Pólizas canceladas	7,786	5,048
Ingresos varios	500	-
	8,625	10,276
	\$ 5,163	\$ 12,301

19. Impuestos a la utilidad

En 2021 y 2020 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$10,078 y \$21,061, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el ISR del ejercicio reconocido en los resultados del ejercicio corresponde al ISR diferido.

La LISR establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2021 y 2020 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Pérdidas fiscales	\$ 49,746	\$ 40,033
Provisiones de pasivos	6,316	10,229
Valuación de inversiones	2,506	(8,186)
Amortizaciones	289	290
	<u>58,857</u>	<u>42,366</u>
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
	<u>17,657</u>	<u>12,710</u>
Estimación del activo diferido por pérdidas fiscales ¹	(14,923)	(12,010)
ISR diferido activo – Véase Nota 11.	<u>\$ 2,734</u>	<u>\$ 700</u>

¹ La Institución estimó el ISR diferido generado por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, debido a que no se tiene certeza de que se generarán utilidades fiscales suficientes en los próximos años, para realizar dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$49,746, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades fiscales futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe histórico	Importe actualizado	Año de caducidad
2018	\$ 14,009	\$ 14,831	2028
2019	4,605	4,876	2029
2020	18,992	19,641	2030
2021	10,078	10,398	2031
Total	<u>\$ 47,684</u>	<u>\$ 49,746</u>	

36.

20. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Marc Martínez
Director General

Cristian Alberto del Río
Director de Administración
y Finanzas

Esther Baños Pineda
Director Contraloría
Financiera